

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que obra nota del Secretario de Hacienda y Administración mediante la cual informa que los agentes Juan José REGALADO, Pedro PACHECO, Sandra RAMA; Aníbal SOTO VARGAS; Lucia Beatriz DE GOBBI, Marta Susana BORQUEZ, Daniela Patricia EUGENIO, Pablo VARELA, Valeria FERREYRA, Gladys Rosa LOPEZ y el Lic. Marcelo MILJAK no comenzarán a usufructuar el receso de verano el día 26 de diciembre del corriente año como lo establece la Resolución N° 036/06 del Consejo Superior; que fija el Calendario Académico para esta Universidad, y que comenzarán a usufructuar de dicho receso con fecha posterior a la establecida, por lo que les quedarán pendientes días de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2006;

Que dichas circunstancias se fundamentan en que continuarán cumpliendo sus tareas habituales dado que se debe liquidar en término el pago de haberes del mes de enero del año 2007;

Que la Ordenanza N° 001 del Consejo Superior, Artículo 9° - del Capítulo II Licencia Anual Ordinaria, establece en su Inciso c) Transferencias, que la Licencia Anual Ordinaria podrá ser transferida íntegra o parcialmente al año siguiente, por la autoridad facultada a acordarla cuando concurren circunstancias fundadas en razones de servicio hagan imprescindible adoptar esa medida, no pudiendo por esta causa, aplazarse por más de un año;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

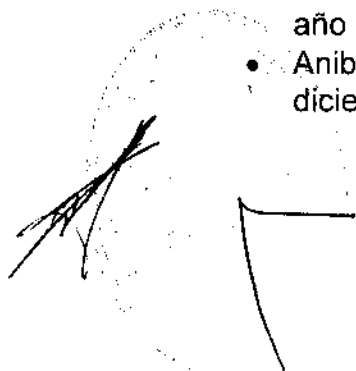
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ESTABLECER que los agentes que a continuación se mencionan se desempeñarán durante el período de receso establecido por Res. 036-06 del Consejo Superior de acuerdo al siguiente detalle, quedándoles pendientes los días que se indican en cada caso, correspondientes a la Licencia Anual 2006:

- Juan José REGALADO (C.U.I.L. N° 20-14899361-1) desde el 26 al 29 de diciembre del año 2006, cuatro días pendientes.-
- Pedro PACHECO (C.U.I.L. N° 20-13810912-8) desde el 26 al 29 de diciembre del año 2006, cuatro días pendientes.-
- Sandra RAMA (C.U.I.L. N° 27-22725475-6), desde el 26 al 29 de diciembre del año 2006, cuatro días pendientes.-
- Anibal SOTO VARGAS (C.U.I.L. N° 20-18793126-7), desde el 26 al 28 de diciembre del año 2006, tres días pendientes.-





UNPA

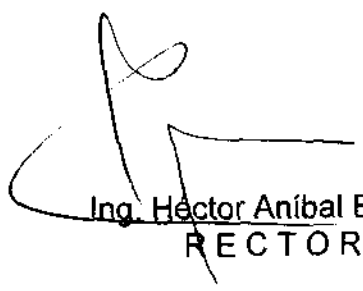
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- Lucia DE GOBBI (C.U.I.L.N° 23-12245654-4), desde el 26 al 28 de diciembre del año 2006 , tres días pendientes.-
- Marta Susana BORQUEZ (C.U.I.L.N° 27-16986.927-3), desde el 26 al 28 de diciembre del año 2006 , tres días pendientes.-
- Daniela Patricia EUGENIO (C.U.I.L.N° 27-16554834-0), desde el 26 al 28 de diciembre del año 2006, tres días pendientes.-
- Pablo VARELA (C.U.I.L.N ° 20-21737923-8), desde el 5 al 7 de febrero del año 2007, tres días pendientes.-
- Valeria FERREIRA, (C.U.I.L.N° 27-23196641-8), el 29 de enero del 2007, un día y del 5 al 11 de febrero del año 2007, siete días. Total de días pendientes 8 (ocho) días
- Marcelo MILJAK (C.U.I.L.N° 20-23956829-8), desde el 26 al 29 de diciembre del año 2006, cuatro días, el 29 de enero del año 2007 , un día, y del 5 al 11 de febrero del año 2007 , siete días . Total ocho días.-
- Gladys Rosa LOPEZ (C.U.I.L.N ° 27-16616874-6), desde el 26 al 27 de diciembre del año 2006 , dos días pendientes.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR